

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10958 BARCELONA

El Letrado de la Administración de Justicia don Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los Autos que se siguen en este Juzgado con el número 26/2016, de la entidad mercantil Great Time 2013, S.L., por Auto de fecha 8 de febrero de 2016, se ha acordado declarar en estado de concurso voluntario a Great Time 2013, S.L., y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Acordando la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad Great Time 2013, S.L., con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Barcelona, 15 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012092-1